



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por CAROLINA GIRALDO CORREA contra DEISY YULIETH VERA ANGEL., se reconoce personería como apoderado de la demandante al estudiante de derecho MATEO CASTILLA ARRIETA con cédula de ciudadanía 1.102.889.052. En ese orden de ideas se entiende revocado cualquier otro poder otorgado en el proceso.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 053, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 28 de MARZO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a5dc3efbe3eb680c4e72b8f66ad20c58f55bfcabe913f7f4c27f0e0ea47e98f**

Documento generado en 25/03/2022 02:42:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>